

BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 148 — Año XII — Legislatura III — 9 de noviembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Proyecto de Ley por la que se liquidan las deudas contraídas por la Asociación Jaca Olímpica | 5677 |
| Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Estatuto del Consumidor de la Comunidad Autónoma de Aragón | 5677 |
| Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de los organismos públicos y empresas vinculados a la Comunidad Autónoma de Aragón | 5678 |

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/94, relativa a al proyecto denominado «Control de desprendimiento de taludes rocosos de Calatayud» | 5678 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual | 5681 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/94, relativa al convenio entre el MEC y la Diputación General de Aragón para la enseñanza del aragonés | 5679 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual | 5682 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/94, relativa a la supresión de la vacante de médico titular se Sigüés | 5679 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual | 5682 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/94, relativa a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un concurso para la enajenación de suelo público en el Polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza | 5680 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual | 5682 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/94, relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón | 5680 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/94, relativa a proyectos de autorización de gasto de carácter plurianual | 5683 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/94 relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma | 5681 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel | 5683 |
| | | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel | 5683 |

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara | 5684 |
| Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara | 5684 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía | 5684 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía | 5685 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión Agraria | 5685 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . | 5685 |

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de junio de 1994 | 5685 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por la que se liquidan las deudas contraídas por la Asociación Jaca Olímpica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se liquidan las deudas contraídas por la Asociación Jaca Olímpica. Asimismo, la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 7 de noviembre de 1994, han acordado, a propuesta de la Diputación General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única regulado en el citado precepto.

Se ordena la publicación de este Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proyecto de Ley por la que se liquidan las deudas contraídas por la Asociación Jaca Olímpica

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la finalidad fundamental de promover la candidatura y organizar, en su caso, la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno del año 1998, se constituyó en la ciudad de Jaca una Asociación no lucrativa, de carácter deportivo-cultural y ámbito nacional denominada «Jaca Olímpica». Dicha constitución tuvo lugar en virtud de escritura pública de fecha 11 de enero de 1988, figurando entre los socios fundadores la Diputación General de Aragón, en representación de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se comprende la ciudad de Jaca, por su especial apoyo institucional y económico al logro de la finalidad pretendida.

Por la importancia y significación del proyecto para la Comunidad Autónoma de Aragón, se otorgó al mismo el apoyo institucional necesario, así como las aportaciones económicas que permitieron realizar su promoción, desde que, con carácter previo a constituirse la Asociación, la Diputación General mediante acuerdo de 20 de diciembre de 1988 daba carácter formal al compromiso de apoyar la candidatura olímpica, el cual tendría que ser financiado básicamente con fondos públicos, dada la poca significativa aportación del sector privado. Los gastos realizados por la Asociación Jaca Olímpica, en el desarrollo de sus fines estatutarios, fueron sufragados prácticamente en su totalidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, de tal manera que entre los ejercicios de 1988 a 1993 se efectuaron aportaciones por un montante total de 1.659.859.309 pesetas, previa comprobación de que los documentos aportados se adecuaban a la finalidad de las subvenciones otorgadas.

Las características de funcionamiento de la Asociación, los trámites procedimentales que requieren la dotación y ges-

ción de los créditos presupuestarios, con cargo a los cuales se efectuaron las subvenciones, así como la propia justificación de éstas, hicieron necesario que por la Asociación se concertaran una serie de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con las normas estatutarias de su régimen económico, a fin de disponer de la liquidez de tesorería necesaria para su finalidad, de las cuales, una vez amortizadas en su mayor parte con las subvenciones recibidas, quedan pendientes de liquidar créditos por un importe de 189.765.484 pesetas, cuyo pago se asume por la Comunidad Autónoma.

Artículo 1.— Asunción de deudas.

La Comunidad Autónoma de Aragón asume la liquidación de las deudas pendientes de liquidar por la Asociación Jaca Olímpica, con distintas entidades financieras, por un importe total de 189.765.484 pesetas, derivadas de los gastos ocasionados por la promoción de la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno del año 1998.

Artículo 2.— Imputación a Presupuesto.

El importe total de la deuda asumida, se imputará al crédito contenido en la Sección 20, Servicio 05, Programa 011.1, concepto 910, Cancelación de préstamos a medio y largo plazo, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el vigente ejercicio de 1994.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Habilitación para el desarrollo de la Ley.

Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda, para realizar las actuaciones necesarias, en orden a la ejecución de la presente Ley.

Segunda.— Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Estatuto del Consumidor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha acordado, a solicitud de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de del Estatuto del Consumidor de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 146, de 26 de octubre de 1994) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de noviembre de 1994.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de los organismos públicos y empresas vinculados a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha acordado, a solicitud de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular, y de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de los organismos públicos y empresas vinculados a la Comunidad Autónoma (publicado en el BOCA núm. 146, de 26 de octubre de 1994) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de noviembre de 1994.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/94, relativa a al proyecto denominado «Control de desprendimiento de taludes rocosos de Calatayud».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 116/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al proyecto denominado «Control de desprendimiento de taludes rocosos de Calatayud», publicada en el BOCA núm. 111, de 23 de marzo de 1994.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón del proyecto denominado «Control de desprendimiento de taludes rocosos de Calatayud», actualmente en ejecución por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) en el Plan Jalón y que afecta al castillo conocido popularmente por el de doña Martina de la citada localidad?

En caso afirmativo, ¿se ha dado autorización, y en qué términos para que parte del castillo y sus murallas queden tras una red o se aseguren en ellas los anclajes de la misma?

Respuesta:

1.º El Departamento de Educación y Cultura no ha tenido conocimiento del «Plan Integral de recuperación ambiental para el desarrollo sostenible de la cuenca del Río Jalón».

2.º Tras diversas gestiones se ha podido conseguir una fotocopia del «Documento de síntesis» del citado Plan. Según parece, fue elaborado en 1993 por una empresa denominada Estudios e Iniciativas, S.A., para la Dirección General de Política Ambiental del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

3.º En el citado documento se prevén inversiones por un importe de 8.525.000.000 de pesetas, que se distribuyen en los siguientes grupos de acciones:

- Programa de calidad de aguas
- Programa de márgenes y riberas
- Programa de actuaciones forestales
- Programa de prevención de riesgos naturales
- Programa de recursos hidrogeológicos
- Programa de tratamiento de residuos
- Programa de actividades turístico-deportivas
- Programa de patrimonio cultural

4.º Las actuaciones reseñadas implican una fuerte intervención sobre el territorio en general y sobre determinados edificios y yacimientos arqueológicos, algunos de ellos declarados B.I.C. (yacimiento de Arcobriga, Castillos de Calatorao y Ariza, iglesia de Santa María de La Almunia, etc.)

5.º Dado que la legislación vigente en materia de cultura exige que previamente a cualquier actuación sobre los B.I.C. y su entorno así como en los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, exista autorización expresa del órgano competente, en el caso del Departamento de Educación y Cultura se propone que se solicite al MOPTMA que remita el citado proyecto a este Departamento, para que se realicen los oportunos estudios y se emitan las correspondientes autorizaciones, si procede.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
ANGELA ABOS BALLARIN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/94, relativa al convenio entre el MEC y la Diputación General de Aragón para la enseñanza del aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 189/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sr. Caudevilla Arregui, relativa al convenio entre el MEC y la Diputación General de Aragón para la enseñanza del aragonés, y publicada en el BOCA núm. 125, de 25 de mayo de 1994.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El día 16 de mayo de 1994 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para la colaboración en la planificación educativa, en cuyo anexo se contemplaba la realización de determinados programas específicos, entre los que el programa IV se refiere a la «Presencia de peculiaridades propias de la Comunidad Autónoma de Aragón en los planes de estudio».

En el punto IV.3 se dice: «Se integra en este Convenio general el vigente Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la enseñanza de la lengua catalana en las comarcas orientales de Aragón».

Por otro lado, la reciente propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo séptimo, determina que «las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón gozarán de protección. Se garantizará su enseñanza y el derecho de los hablantes a su utilización en la forma que establezca una ley de Cortes de Aragón».

Al hilo de esta propuesta de modificación, en la última reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Educación y Ciencia-Diputación General de Aragón para la enseñanza del catalán, celebrada el pasado día 19 de septiembre, hemos acordado encargar a la Universidad un estudio de viabilidad de la enseñanza de las modalidades del aragonés que perviven en algunos lugares del territorio.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
ANGELA ABOS BALLARIN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/94, relativa a la supresión de la vacante de médico titular se Sigüés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 212/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Contin Pellicer, relativa a la supresión de la vacante de medico titular de Sigüés, publicada en el BOCA núm. 135, de 11 de julio de 1994.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Por acuerdo de 1 de marzo de 1994 del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, se ordenó la incoación de expediente para la reestructuración de plazas de médicos de atención primaria, que afecta tanto a partidos médicos como zonas de salud. En dicho expediente se incluyó el partido médico de Sigüés.

Con fecha 2 de mayo de 1994, de acuerdo con el trámite establecido en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales y demás disposiciones concordantes posteriores de oportuna aplicación, se remitió a los Directores Provinciales de Salud de los Servicios Provinciales de Sanidad y Consumo de Huesca, Teruel y Zaragoza, copia del Acuerdo de incoación de expediente, al objeto de que, en relación a aquellas plazas de zona de salud y a aquellos partidos médicos de su provincia incluidos en dicho expediente, solicitasen los preceptivos informes a todos los Ayuntamientos cabecera de los partidos médicos afectados y a los Municipios anejos si los hubiera, a los funcionarios sanitarios locales afectados, a los Colegios Profesionales de su provincia y a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud correspondiente, para que, una vez completo el expediente de cada plaza, los remitiesen con una propuesta razonada acerca de cada una de ellas.

En la actualidad, y en relación a la plaza de Sigüés, tras la tramitación oportuna realizada por la Dirección Provincial de Salud de Zaragoza, se han recibido los informes de los Ayuntamientos de Sigüés, Salvatierra de Escá, Artieda y Mianos, del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza y de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Zaragoza, estando pendiente de efectuarse la propuesta del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza.

Una vez completos los expedientes de todas las plazas de atención primaria sometidas a reestructuración, y tras el estudio, análisis y valoración del conjunto de informes emitidos al respecto, se procederá a tomar una decisión sobre todas y cada una de las plazas, pudiendo determinarse la amortización inmediata, atrasar la misma en el caso de aquellos partidos médicos tradicionales al momento de la constitución

del correspondiente Equipo de Atención Primaria y puesta en marcha del Centro de Salud de su zona, o su no amortización.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Consejero de Sanidad y Consumo
VICENTE COMET SANCHEZ DE ROJAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/94, relativa a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un concurso para la enajenación de suelo público en el Polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 215/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un concurso para la enajenación de suelo público en el Polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 137, de 13 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1. No se ha descartado la promoción pública de suelo residencial con destino a viviendas en alquiler, ya que antes de final de año se procederá a ofertar, mediante concurso público, suelo en el Area 19 de Actur para construir 300 viviendas de protección oficial destinadas obligatoriamente a régimen de alquiler. Así mismo, parte de las tres mil quinientas viviendas a promover en la zona Norte del Actur se destinarán a arrendamiento.

2. Respecto del punto 6 del pliego, la baremación de las propuestas contempla varios términos, primándose para una misma edificabilidad aquella que obtenga mayores rendimientos, y dentro de ello se prima la que proporcione una mayor vivienda, evitándose que se pueda derivar hacia viviendas muy reducidas que comportarían mayores densidades.

3. Respecto a la determinación de «persona física o jurídica» a que hace referencia el punto 6.1.2, habrá que remitirse a la legislación civil. La persona «proponente» es la que oferta en el concurso o presenta propuestas o plicas.

4. La obligatoriedad del adjudicatario de no enajenar o gravar la parcela objeto de adjudicación y las edificaciones hasta la terminación de la edificación incluida como cláusula en el pliego y en la escritura de compraventa, tiene por objeto impedir la posible especulación del suelo público en una futura venta del solar sin haber edificado las viviendas de protección oficial. No obstante esta prohibición, al promotor se le autoriza para hipotecar los terrenos en garantía de los préstamos que obtenga para llevar a cabo la construcción

de las VPO. La cuantía de estos préstamos no deberá exceder de las que corresponda al tipo de promoción y de acuerdo con la calificación provisional.

Lógicamente, la enajenación mediante compraventa o adjudicación en los supuestos de cooperativas, se autoriza en todos los casos.

Zaragoza, 23 de agosto de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/94, relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 218/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Tras las negociaciones tenidas con Renfe, y los oportunos informes emitidos por este Departamento para que el MOPTMA, órgano que debía autorizar, en su caso, las supresiones de trenes, no tomase en consideración la propuesta de la compañía ferroviaria, a la fecha presente es un hecho que no se ha producido la pretendida reducción del servicio entre Caspe y Mora de Ebro, que afectaba a tres localidades zaragozanas (Fayón, Nonaspe y Fabara), ya que estaba prevista para el cambio de horarios de invierno, 25 de septiembre pasado, y los servicios se mantienen invariables.

Aprovecho esta oportunidad para aclarar que no se trataba de ninguna supresión total de servicios ya que aún con la reducción anunciada las tres localidades citadas quedaban todavía con dos expediciones diarias de ida y vuelta con Zaragoza, por lo que huelga explicar la dificultad de conseguir que hayan permanecido los tres servicios completos Fayón-Zaragoza, a pesar de las escasas cifras de utilización de los trenes en ese tramo Mora-Caspe.

Zaragoza, 7 de octubre de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN SANCHEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/94 relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 231/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Efectivamente, el Gobierno de Aragón encargó un estudio sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma, pero no con carácter previo a la constitución de la empresa pública Aragonesa de Producciones Audiovisuales, S.A., sino como consecuencia de la moción aprobada, a propuesta del Grupo Parlamentario de CAA-IU, por las Cortes de Aragón en la sesión del pasado 7 de abril.

La empresa encargada de la realización del estudio ha sido Aragonesa de Medios y Servicios, S.L.

El importe del estudio es de 3.590.000 pesetas.

La adjudicación del contrato tuvo lugar el 20 de junio de 1994.

El sistema de adjudicación fue el de contratación directa.

La empresa pública está pendiente de constitución.

Zaragoza, 7 de octubre de 1994.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SANZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 233/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la pregunta núm. 233/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, D. Andrés Esteban Sánchez, relativa a los 1.810.159.521.— ptas. que en concepto de gastos de carácter plurianual fueron autorizadas al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, especificamos a continuación los trece proyectos a que corresponden:

— Limpieza del Servicio Provincial de Ordenación Territorial de Huesca.

— Rehabilitación y mejora de infraestructura del Balneario de Panticosa.

— Contratación del trabajo específico concreto no habitual denominado arquitecto o ingeniero de caminos para el apoyo a la gestión del plan especial de protección del Pirineo.

— Contratación del trabajo específico concreto no habitual denominado arquitecto o ingeniero de caminos para la gestión urbanística en el Pirineo mediante el apoyo técnico a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca.

— Convenio entre el Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza, de una parte, y Telefónica de España, S.A., de otra, relativo a la extensión y mejora del servicio telefónico en el medio rural de la provincia de Zaragoza.

— Limpieza de locales de la división de Transportes de Huesca.

— Construcción de 55 viviendas de promoción pública en Ejea de los Caballeros.

— Construcción de 45 de viviendas de promoción pública en Illueca.

— Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Sobradiel (Zaragoza).

— Construcción de 24 viviendas de promoción pública en Sabiñánigo (Huesca).

— Construcción de 24 viviendas de promoción pública en Curbe y Montesús (Huesca).

— Construcción de 46 viviendas de promoción pública en Fraga (Huesca).

— Carreteras, que comprende las siguientes actuaciones:
A-109-Z. Nueva Infraestructura ctra. Z-341, p.k. 0,0 a 5,2, Tramo: Morés-Brea.

A-123-Z. Nueva Infraestructura ctra. A-1103, p.k. 11,0 a 22,5. Tramo: Zuera-Las Pedrosas.

V-155-Z. Nueva Infraestructura ctra. C-220, p.k. 25,7 a 28,2. Tramo: Lumpiaque.

A-114-HU. Nueva Infraestructura ctra. HU-940, p.k. 8,0 a 18,0. Tramo: Puente Colomina-Serraduy.

A-125-HU. Nueva Infraestructura ctra. HU-210, p.k. 10,58 a 16,8. Tramo: Embún-Cruce de Aragüés.

A-078-TE. Nueva Infraestructura ctra. TE-811, p.k. 34,5 a 45,0. Tramo: Noguera-Linares de Mora (II).

A-106-TE. Acondicionamiento ctra. A-288, p.k. 69,0 a 80,5. Tramo: Galve-Camarillas.

A-110-TE. Nueva Infraestructura Ctra. A-1414 de Monroyo a Peñarroya de Tastavins, p.k. 0,0 a 6,72. Tramo: Monroyo-Peñarroya de Tastavins.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 234/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿A qué tres proyectos corresponden los 495.000.000 de pesetas autorizados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes?

Respuesta:

Corresponden a los proyectos:

1. Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros, en relación con los proyectos tramitados ante el MAPA al amparo del Real Decreto 1462/86.
2. Mejora de las condiciones de transformación, comercialización y promoción de los productos agroalimentarios de Aragón.
3. Convenio con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 236/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gastos de carácter

plurianual, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En respuesta a la Pregunta núm. 236/94, formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, D. Andrés Esteban Sánchez ante la Mesa de las Cortes, relativa a qué proyectos se refieren las autorizaciones de gastos de carácter plurianual efectuados por el Departamento de Educación y Cultura, por importe de 70.155.241 ptas., se contesta que el mencionado importe corresponde a dos proyectos de obras destinadas a las «Excavaciones arqueológicas» y «Obras de restauración interior», ambas de La Seo de Zaragoza, que se ejecutan por el Departamento de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación y Patrimonio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
ANGELA ABOS BALLARIN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 237/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la pregunta núm. 237/94, formulada por el Diputado Sr. Esteban, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, relativa a qué proyectos corresponden los 143.807.125 pesetas autorizados por este Departamento, tengo el honor de informar que los proyectos aprobados son los siguientes:

— Construcción de un Centro de Día para Mayores y Rehabilitación de la Iglesia de Capuchinas de Huesca, por importe de 106.309.398 pesetas.

— Segunda fase de la Reforma de la Residencia de Mayores «Sagrada Familia» de Huesca, por importe de 27.497.010 pesetas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1994.

El Consejero de Bienestar Social y Trabajo
ANTONIO CALVO LASIERRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/94, relativa a proyectos de autorización de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 238/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorización de gasto de carácter plurianual, publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los trece proyectos a que corresponden los 94.448.098 pesetas comprometidos para 1995, en virtud de autorizaciones de gasto carácter plurianual promovidas por el Departamento de Medio Ambiente, son los siguientes, con expresión de la cuantía asignada a cada uno de ellos:

— Redacción del proyecto y construcción del centro principal de acogida de visitantes del parque de la Sierra y Cañones de Guara: 80.000.000 de pesetas.

— Limpieza de espacios recreativos y retirada de basuras en el Parque Natural de la Dehesa del Moncayo, en T.M. de Tarazona: 639.045 pesetas.

— Captura y marcaje de aves acuáticas y limícolas en la laguna de Gallocanta: 763.657 pesetas.

— Identificación de tramos y puntos tendidos eléctricos con incidencia sobre poblaciones sensibles de aves en la Comunidad Autónoma de Aragón: 1.368.147 pesetas.

— Estudio del ciclo del agua en tres ecosistemas del Parque Natural de la Dehesa del Moncayo: 685.170 pesetas.

— Cuidado de ejemplares de especies protegidas de la provincia de Teruel: 268.538 pesetas.

— Funcionamiento del Refugio Nacional de Caza de Gallocanta durante 1994 y primer trimestre 1995: 1.624.360 pesetas

— Estudio de refugio de murciélagos en la provincia de Teruel: 399.050 pesetas.

— Estudio de la situación actual de vertederos y muldares en Aragón: 1.118.885 pesetas.

— Programa de educación ambiental del Centro de Interpretación de la Alfranca durante 1994 y primer trimestre de 1995: 995.173 pesetas.

— Contratación de trabajos específicos y concretos no habituales de un ingeniero de montes para estudios y trabajos relativos a la gestión de espacios naturales protegidos: 2.249.819 pesetas.

— Contratación de trabajos específicos y concretos no habituales de un titulado superior para estudios y trabajos relativos a la gestión de espacios naturales protegidos: 2.249.819 pesetas.

— Funcionamiento de la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro: 2.086.435 pesetas.

Zaragoza, 17 de octubre de 1994.

El Consejero de Medio Ambiente
JOSE MANUEL DE GREGORIO ARIZA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 241/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al plan de obras territoriales de Teruel, publicada en el BOCA núm. 142, de 10 de octubre de 1994.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿En qué medida contempla el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que las 27 obras previstas afectan a la reforma y desarrollo agrario?

Respuesta:

Las obras previstas clasificadas como obras complementarias afectan directamente a la comercialización de productos agrícolas y ganaderos, ya sean de cooperativas o de ayuntamientos, en mejora de la infraestructura para zonas de ganadería extensiva.

Las obras de interés general se orientan a resolver problemas de comunicación entre unidades territoriales próximas que facilitarán los servicios de esas zonas y, consecuentemente, paliarán situaciones precarias del entorno rural, abriendo posibilidades de acceso a zonas de interés natural.

Otras acciones, relacionadas con la mejora de abastecimientos de agua y encauzamientos, afectan a las contempladas dentro de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y tienen trascendencia en el Desarrollo Rural.

No obstante, la línea futura de trabajo del Departamento en estas materias se orientará fundamentalmente hacia las líneas definidas en el Decreto de Desarrollo Rural, publicado en el BOA de 1 de julio de 1994, buscando una mayor coordinación de las acciones y la participación de la población afectada en la búsqueda de soluciones y su puesta en obra.

Zaragoza, 10 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 242/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al plan de obras territoriales de Teruel, publicada en el BOCA núm. 142, de 10 de octubre de 1994.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:
¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que las mencionadas obras se anuncien mediante la colocación de vallas-anuncio con la denominación Plan de Empleo 1994-1995?

Respuesta:
No está en las previsiones del Departamento la colocación de tales anuncios.

Zaragoza, 14 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formulada por los dieciséis Diputados del G.P. del Partido Aragonés, de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que explique a la misma sus manifestaciones a los medios de comunicación en las que, a su juicio, la decisión de posponer la aprobación del Plan Hidrológico Nacional a la previa aprobación de los planes hidrológicos de las diferentes cuencas hidrográficas es perjudicial para Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los dieciséis Diputados del G.P. Popular, de comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que informe sobre la contratación por la Diputación General de determi-

nadas empresas de investigación, así como del objeto y finalidad última de los trabajos realizados o a realizar por las mismas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los cuatro Diputados del G.P. del Partido Aragonés miembros de la Comisión de Economía, de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la citada Comisión, para que informe sobre la política general que piensa seguir la Diputación General de Aragón en sus relaciones con la Unión Europea y, en especial, explique toda la problemática creada en torno a la Oficina Informativa y de Promoción Económica de la Diputación General en Bruselas, e informe sobre los recortes de los incentivos regionales para Teruel anunciados al Gobierno autónomo por la Comisión Europea.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los tres Diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión de Economía, de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la citada Comisión, para que informe sobre la problemática surgida con motivo de la designación del responsable y personal de la Oficina Informativa y de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón en Bruselas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los tres Diputados del G.P. del Partido Aragonés miembros de la Comisión Agraria, de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante la cita-

da Comisión, para que informe sobre los problemas que puedan afectar a la aprobación del programa operativo del objetivo 5b por la Comisión Europea, que fue elaborado por la Diputación General de Aragón para el sexenio 1994-1999.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los tres Diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo ante la citada Comisión, para que informe sobre el protocolo firmado el día 28 de julio de 1994 entre la Ministra de Sanidad y la Diputación General de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 34

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 27 de junio de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten la Diputada Sra. Sancho Antonio y los Diputados Sres. Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos y de Diego Criado, del G.P. Socialista; Lapetra López, Usón Ezquerria (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer y Pérez Laviña, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparecen los siguientes representantes de la Asociación Zaragoza de Jugadores en Rehabilitación (Azajer): la presidenta, D.^a Esther Aguado Martínez; la abogada-colaboradora, D.^a Emma Blas, y el director terapéutico, D. José Vicente, al objeto de explicar la problemática social de los enfermos del juego de azar.

En primer lugar, toma la palabra D. José Vicente, director terapéutico de Azajer, quien agradece la oportunidad que le brinda la Comisión, aludiendo a la ludopatía como enfermedad mental y su reconocimiento como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS), no así por el Estado español, aportando cifras sobre la incidencia del juego en España, su permisividad, trastornos que se presentan en los ludópatas, origen de la Asociación, proyectos y perspectivas, etcétera.

A continuación, D.^a Emma Blas realiza especial hincapié en la laguna legislativa existente en nuestro país, solicitando ayudas institucionales para conseguir la reinserción de los ludópatas, así como medidas legislativas oportunas.

Abierto el turno de Portavoces, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, quien formula diversas cuestiones sobre la diferencia entre el juego como cosustancial al ser humano y como enfermedad, siendo contestado por D. José Vicente.

D. Adolfo Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, agradece a los comparecientes su presencia, planteando la necesidad de determinadas medidas de prevención, información y acción para las que se necesitan recursos, anunciando diversas iniciativas por parte de su Grupo Parlamentario y formulando preguntas sobre la conexión entre Azajer y el Gobierno de Aragón, siendo contestado por el Sr. Vicente Marín y por D.^a Esther Aguado.

Por el G.P. Popular, el Sr. Pérez Laviña reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario a los comparecientes, realizando una valoración sobre la importancia y el riesgo del juego en la persona, exponiendo el amplio abanico de posibilidades que actualmente existen, recabando iniciativas gubernamentales para paliar el problema que genera la ludopatía. Reflexiones todas ellas que son contestadas por el Sr. Vicente.

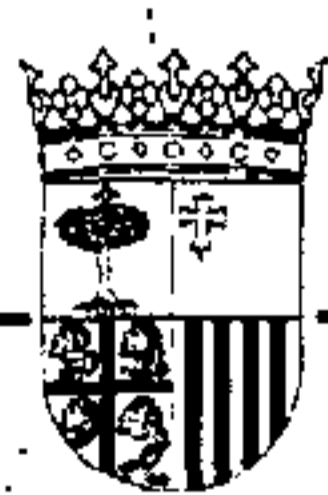
El Sr. Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, evidencia las limitaciones presupuestarias existentes para poder subvencionar todas las actividades que lo requieran, exponiendo la existencia de un edificio que el Gobierno anterior quería destinar a «local de ONG», sugiriendo una visita al mismo, mostrando su rechazo a la excesiva tolerancia jurídica existente y realizando una serie de consideraciones sobre el trabajo de Azajer. Es contestado por la Sra. Blas, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

Por último, el Sr. Calleja Martínez, del G.P. Socialista, muestra su satisfacción por la comparecencia, elogiando el trabajo llevado a cabo por Azajer y mostrando la disposición de su Grupo Parlamentario a trasladar al Consejero la solicitud económica formulada, recomendando una mayor publicidad de la labor realizada. Obtiene respuesta de la Sra. Blas.

Abierto el turno de preguntas concretas, formula varias el Diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, siendo contestadas por la Sra. Aguado Martínez y el Sr. Vicente. Igualmente, intervienen el Sr. Calleja Martínez y el Sr. Guía Mateo, del G.P. Socialista, obteniendo respuesta de la Sra. Blas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.